

Deontología Veterinaria

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

Terapia Asistida con Animales

Trabajo presentado por:

Buil Martínez, Irene
Canals Sisteró, Meritxell

Trabajo tutorizado por:

Balagué Estrems, Jaume

Curso académico 2011-2012

Facultad de Veterinaria UAB

20 de enero del 2012

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
1.1 Historia.....	3
1.2 Situación actual.....	6
1.3 Clasificaciones para las actividades asistidas por animales.....	7
2. Tipos de TAA	8
2.1 TAA en la población infantil.....	9
2.2 TAA en la población geriátrica.....	12
2.3 TAA en la población penitenciaria	14
2.4 Beneficios de la presencia de los animales en terapia	15
3. Bienestar de los animales de asistencia y de terapia	16
3.1 Introducción.....	16
3.2 Problemas de bienestar en los animales de las TAA	17
2.3 Principios éticos básicos para la utilización del animal de terapia.....	18
4. Selección del animal de terapia	19
5. Legislación.....	21
6. Resultados y graficas del cuestionario.....	23
7. Conclusiones finales	29
8. Bibliografía.....	31

1. INTRODUCCIÓN

El hombre y el perro comparten una historia de convivencia en común que se remonta al periodo paleolítico. En cambio, la domesticación en el gato se realizó en Antiguo Egipto hace 4500 años. Desde esos inicios, ambas especies nos han acompañado y ayudado de formas muy diversas. Los perros cooperaron con el hombre primero en labores de caza y más tarde en la protección del ganado y defensa de las cosechas. La función principal de los gatos fue la captura de roedores y otras alimañas que ponían en peligro los graneros de los asentamientos humanos.

Además, durante los dos últimos siglos los perros han sido adiestrados por el hombre en muchas otras tareas, como la localización de drogas y explosivos, o la ayuda a persona invidentes.

Una de las últimas habilidades que el hombre ha descubierto en el perro y en el gato es su capacidad de proporcionar mejoras en el campo de la Psicoterapia, de la Educación Especial y de la Rehabilitación. Perros y gatos pasan a convertirse, así, en ayudantes o “co-terapeutas”. La terapia y educación asistida con animales ha experimentado un fuerte desarrollo durante los últimos años, y es cada día utilizada por un mayor número de especialistas en todo el mundo.

Apenas nadie discute ya los beneficios de integrar animales en los protocolos de los centros dedicados al tratamiento de enfermos mentales, o en programas educativos para sectores que requieren una ayuda especial, como la población penitenciaria, las personas mayores solas o en centros geriátricos, o los niños de zonas urbanas deprimidas. (Fatjó J. y Manteca X., 2005)

1.1 HISTORIA

A lo largo de la historia de la humanidad, los animales han ocupado una posición central en las teorías sobre la ontología y el tratamiento de las enfermedades.

En el periodo preclásico la conexión con el animismo fue particularmente obvia. En el antiguo Egipto, el panteón estaba completamente dominado por imágenes de dioses y diosas con cabeza de animal, incluyendo al dios Anubis, con cabeza de perro que guiaba a las almas de los muertos. Además, tenía también el papel de médico. (Fine A.H., 2003)

En el periodo clásico, en el panteón griego los dioses eran menos frecuentemente representados como animales, pero poseían la habilidad de transformarse en ellos. Muestra de ello era el mausoleo de Esculapio, dios de la medicina, el cual funcionaba como una especie de balneario en la antigüedad. El tratamiento consistía en varios rituales de purificación y sacrificio seguidos de un sueño dentro del templo. Durante el sopor, el dios visitaba a los pacientes, a veces en forma humana, pero a menudo en forma de serpiente o perro que lamía sus heridas o partes enfermas. Parece ser que los perros que vivían alrededor del mausoleo, habían sido adiestrados para lamer a las personas. Se cree que estos animales eran auténticas representaciones del Dios y que tenían el poder de curar enfermedades con su lengua. Muestra de ellos son las inscripciones halladas en el interior del recinto: (Fine A.H., 2003)

“Thuson de Hermione, un muchacho ciego, fue lamido en los ojos durante el día por uno de los perros del templo y se fue curado.”

Los términos vínculo hombre-animal y Terapia Asistida con Animales (TAA) son relativamente nuevos en la literatura científica, pero los conceptos que abarcan son presentes desde hace siglos como los hechos mencionados anteriormente.

En el año 1669, el filósofo inglés John Locke ya defendía que la relación con animales tenía una función socializadora. A partir de este momento empezaron a promulgarse las primeras teorías sobre la influencia de los animales de compañía en enfermos mentales. Dichas teorías sugerían que el trato con estos animales despertaba sentimientos sociales en este tipo de personas, las cuales se encontraban más relajadas y tranquilas. (Fine A.H., 2003)

El primer uso de animales en un entorno terapéutico del que tenemos noticias es el de William Tuke en el año 1792 en el Asilo de York, en Inglaterra. En entorno natural se encontraban animales de granja y se estimulaba a los pacientes a que los cuidaran. El psiquiatra intuyó que los animales podían propiciar valores humanos y autocontrol en estos enfermos, mediante refuerzo positivo. (Fine A.H., 2003) (Cusack O., 2008)

En 1867, los animales de compañía empezaron a utilizarse como parte del tratamiento de enfermos epilépticos en Bethel, Bielefeld, Alemania. Hoy en día, es un sanatorio que atiende a 5.000 pacientes aquejados de trastornos físicos y mentales en el que varios tipos de animales forman parte activa del tratamiento, y en el que cuidarlos es una parte importante del programa. (Fine A.H., 2003) (Cusack O., 2008)

La utilización regular de animales como ayuda terapéutica en los EEUU empezó en el Hospital para Convalecientes de la Fuerza Aérea del Ejército de Pawling, Nueva York, entre 1944 y 1945. El hospital utilizaba animales de granja, pequeños anfibios y reptiles y estimulaba a sus pacientes, que se recuperaban de las secuelas psicológicas de la guerra. (Cusack O., 2008)

En 1953 el psiquiatra Boris M. Levinson descubrió de manera inesperada el potencial como coterapeuta de su perro Jingles al recibir una visita no programada en la consulta de su casa. Al no estar programada dicha visita Jingles estaba presente, lo que permitió a Boris observar como el paciente, un niño con graves problemas de retraimiento, reaccionaba positivamente ante la presencia del perro. Así pues, el psiquiatra decidió incorporar a las sesiones de terapia esta interacción entre el perro y el paciente, comprobando una gran mejoría en el estado mental del niño ya que le ayudaba a tranquilizarse, comunicarse y expresar sus emociones. Esto le impulsó a llevar a cabo una amplia investigación que le lleva a sentar las primeras bases de lo que hoy conocemos como Terapia Asistida con Perros (TAP). (Cusack O., 2008)

En 1966, Erling Stordahl, un músico ciego, fundó en Noruega el “Centro Beitostolen” para la rehabilitación de invidentes y personas con discapacidad física, donde perros y caballos intervinieron en el programa para animar a los pacientes a hacer ejercicio.

Es a partir de los años 60 cuando, impulsados por las investigaciones de Levinson, se empezaron a efectuarse numerosos estudios sobre la influencia de los animales de compañía en la salud humana. Desde entonces, se han encontrado numerosos beneficios en el aspecto físico, mental y social.

En los años 70, Samuel y Elisabeth Corson realizaron un programa para evaluar la viabilidad de la TAA en un entorno hospitalario, obteniendo excelentes resultados. Para ello emplearon perros en un hospital psiquiátrico con 50 pacientes que no respondían al tratamiento tradicional, obteniendo un aumento de la comunicación y el autoestima, además de independencia y capacidad de asumir responsabilidad para el cuidado de los animales. A partir de entonces son numerosos los estudios realizados sobre la interacción entre animales y humanos. (Cusack O., 2008)

El primer informe, aparecido en una revista médica prestigiosa, que indicaba que la tendencia de animales puede tener un valor terapéutico real. Este estudio, realizado por Friedman en 1980, muestra que los propietarios de animales presentaban un índice de supervivencia mayor, un año después de ser dados de alta de una unidad coronaria, que los no propietarios. El efecto era pequeño pero estadística y médicamente significativo.

Existen evidencias más recientes que indican que el contacto con animales no sólo ayuda a la recuperación de enfermedades cardiovasculares sino que incluso puede ayudar a prevenirlas. Un estudio realizado por Anderson en 1992, en Australia, muestra que los propietarios de animales tenían niveles más bajos de tensión arterial sistólica, colesterol en plasma y triglicéridos que los no propietarios. Jennings en 1997, reveló en un estudio que los varones que no tienen animales tienen un porcentaje de angina de pecho superior a los propietarios de animales. (Fine A.H., 2003)

Otros nombres relacionados con la TAA son por ejemplo Marcel Heiman, Michael McCulloch, S. R. Rice, L. T. Brown, H. S. Caldwell, etc. Actualmente, las investigaciones sobre este tema avanzan notablemente y se está tratando de normalizar el uso de los animales como parte de la terapia.

1.2 SITUACIÓN EN ESPAÑA

En España hay diversas Fundaciones y Asociaciones dedicadas a la Terapia Asistida con Animales. Algunas además de realizar las terapias con animales, forman a sus profesionales. Algunos ejemplos de estas son:

- La **Asociación AETANA** (Asociación Española de Terapias Asistidas con Animales y Naturaleza) se constituye en noviembre de 2008. Está formada por un grupo de profesionales y estudiantes de Madrid y Zaragoza.
- La **Fundación Bocalán** es una de las entidades más conocidas en el ámbito internacional entre las dedicadas al mundo del perro. Sus dos áreas principales son la Formación de Profesionales Caninos y el desarrollo de programas dedicados a la integración de personas con discapacidades a través del perro de asistencia y la Terapia Asistida con Animales. Fundación Bocalán tiene sede en varios países. En España radica su actividad en Madrid y Barcelona.
- La **Fundación Affinity** es una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en 1987 por Affinity Petcare S.A., cuya misión es: "Promover el papel de los animales de compañía en la sociedad". A partir de 1990, la entidad incorporó una nueva línea de actuación para dar a conocer cómo los animales de compañía pueden contribuir al bienestar y a mejorar la salud de las personas con necesidades especiales: la Terapia y Educación Asistida con Animales de Compañía (TEAAC).
- La **Asociación ANTA** (Asociación Nacional de Terapias y Actividades asistidas con Animales) es una asociación sin ánimo de lucro, cuyos objetivos son promover el uso terapéutico y científico de las Terapias Asistidas con Animales así como el de los perros de servicio, en beneficio de personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial, personas de la tercera edad y personas en situación penitenciaria.
- La **Asociación AIAP** (Asociación de Intervenciones Asistidas con Perros) de carácter altruista, sin ánimo de lucro y de ámbito nacional tiene como fines fomentar y difundir las Intervenciones (Terapia/Educación/Actividad) Asistidas con Perros y otros animales, como método terapéutico y educativo en personas con discapacidad o necesidades especiales. Y además, la difusión y sensibilización de los perros de Ayuda Social.
- La **Fundación ONCE** del perro guía fue creada en 1990 y pertenece a la "Federación Internacional de Escuelas de Perros Guía". Inauguró la escuela de perros-guía de la ONCE el 26 de mayo de 1999 en Boadilla del Monte y actualmente es uno de los mayores centros de adiestramiento de perros para invidentes en Europa, con una capacidad de adiestramiento de más de un centenar de perros al año.
- La **Asociación AEPA** (Asociación Española de Perros de Asistencia) tiene como objetivo adiestrar perros de asistencia para entregarlos a personas discapacitadas e informar sobre la utilización de estos perros.

1.3 CLASIFICACIONES PARA LAS ACTIVIDADES ASISTIDAS POR ANIMALES

Los diferentes programas se clasifican según la metodología escogida para el desarrollo de cada actividad. Diferenciamos entre las AAA (Actividades Asistidas con Animales), las IAA (Intervenciones Asistidas con Animales) y los PAR (Programas Animal Residente).

Las AAA contribuyen a mejorar la calidad de la vida de la persona, pues aportan beneficios motivacionales, recreacionales, y terapéuticos. No contemplan objetivos claros para cada sesión, son actividades de contenido espontáneo y no tienen una duración definida.

Las IAA están diseñadas para promover mejoras en el funcionamiento físico, social, educacional, emocional y cognitivo de la persona. En ellas el animal forma parte integral del programa para promover unos objetivos médicos o educativos. Está dirigida, desarrollada y evaluada por un profesional de la salud o de la educación. Las IAA se pueden realizar tanto de forma grupal como individual.

Los PAR son aquellos en que los animales residen dentro de un centro de forma permanente y participan tanto en los programas IAA, como en los AAA.

Para los programas IAA se definen dos figuras profesionales: el Técnico en Terapia Asistida con Animales (TTA) y el Experto en Terapia Asistida con Animales (ETA). El TTA es un profesional formado en el entrenamiento y manejo del animal a la vez que maneja los conceptos básicos de distintas discapacidades. Él interviene en las sesiones de terapia conjuntamente con el animal. El ETA es un profesional de la salud o de la educación con los conocimientos de la Terapia o Educación Asistida con Animales y así poder introducir el conjunto TTA-perro en sus programas terapéuticos o educativos.

Cuando el programa este dirigido por un profesional de la salud hablaremos de TAA (Terapia Asistida con Animales). En cambio cuando esté dirigida por un profesional de la educación hablaremos de EAA (Educación Asistida con Animales). (Ristol F. y Domènec E., 2011)

Hay que precisar que los animales, por sí mismos, no constituyen una terapia sino instrumentos, vehículos de mediación entre el terapeuta y el propio enfermo, para facilitar que la farmacoterapia y la psicoterapia produzcan su efecto curativo. (Serrano M.J., 2004)

2. TIPOS DE TAA

En España, la TAA fue introducida por la Fundación Affinity, y se utiliza en programas con ancianos, niños e incluso reclusos.

Se ha analizado la terapia y educación asistida con animales de compañía, como terapia asociada o coayudante para diversas patologías y condiciones del ser humano con buenos resultados. El empleo de perros y gatos en el tratamiento de niños con autismo, timidez patológica, trastornos emocionales o falta de sociabilidad y ancianos con Alzheimer o depresión se está mostrando altamente beneficioso en todas las experiencias llevadas a cabo en España y en otros países occidentales. (Serrano M.J. 2004)

Se sabe y se debe tener muy en cuenta que dicha terapia constituye una propuesta que pretende integrar todos los planos de trabajo: médico, psiquiátrico, psicológico, educativo y social. (Serrano M.J, 2004)

Los ámbitos predilectos de aplicación vienen marcados por el decurso evolutivo de los pacientes. Por ello, destacan las correspondientes a la etapa evolutiva, referida a los niños y también a los adolescentes, y las que tienen lugar en la etapa involutiva, referida a los ancianos.

En la población infantil, las patologías a destacar asistidas por animales son el síndrome de hiperactividad con déficit de atención, el autismo, el trastorno disocial, el ámbito ansiodepresivo y especialmente la timidez patológica y las discapacidades psíquicas y sensoriales, así como las dificultades de aprendizaje.

En la población geriátrica, debe considerarse de manera especial la patología demencial y la depresiva, así como la neurosis de ansiedad y fóbica e incluso los trastornos adictivos.

En un ámbito más genérico, para cualquier edad, cabe destacar su aplicación a la drogodependencia y a las patologías relacionadas con la agresividad. De estas últimas es especialmente importante las que corresponden a la situación penitenciaria. (Ridruejo P., 2006)

2.1 TAA en la población infantil

La interacción con perros puede beneficiar a los pacientes en diferentes aspectos:

- Favorece el contacto afectivo: posibilita la exteriorización de sus afectos y estados de ánimo, favoreciendo la comunicación y la salida de bloqueos emocionales.
- Favorece el centrar la atención
- Favorece el respeto de las normas y la adquisición de responsabilidad
- Disminuye la agresividad: los animales bien educados muestran una agresividad controlada. La visión de un perro agresivo puede constituir un espejo en el que el niño observe su propia agresividad, se asuste y se retraiga.
- Facilita la relación interpersonal: al hacer de objeto intermediario, fomenta el diálogo.
- Mejora la autoestima: los niños ven que son capaces de educar y cuidar al perro y obtener una respuesta emocional por parte del animal. Estos pacientes son niños con fracaso en muchas áreas de sus vidas, y de esta manera se les proporciona un lugar, un rol de utilidad para otros. (Comunicaciones IV Congreso Internacional, 1999)

A continuación, se desarrollaran la aplicación de las TAA en las diferentes patologías infantiles.

Síndrome de hiperactividad con déficit de atención

La característica básica de este síndrome es un patrón parmente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad que resulta más intenso y grave que aparece en sujetos de un nivel común de desarrollo. Puede aparecer antes de los siete años, aunque frecuentemente, sus síntomas estén presentes durante varios años.

El contacto con el animal lleva consigo la posibilidad de centrar su atención y mantenerla mientras se desarrolla la terapia. La atención que va a depositarse en el animal se liga a una cierta inhibición del comportamiento, dado que el niño no es capaz de conocer por adelantado lo que el animal va a hacer, presentando constantemente novedades.

La presencia del animal proyecta la atención del niño hacia lo exterior, baja el nivel de excitación y se dispone, de alguna manera, a entender la conducta de los otros niños, eliminando los prejuicios que pudiera existir.

Los animales otorgan a los niños la posibilidad de participar en juego en cuya base no existe la agresividad, sino el cuidado y el orden. También, se señala, como el conjunto de atribuciones negativas y de hostilidad que acumulan frente a los amigos y familiares que les rodean se van tornando positivas. (Ridruejo P., 2006)

Autismo infantil

El autismo es un espectro de trastornos caracterizados por graves déficits del desarrollo, permanente y profundo. Afecta a la socialización, la comunicación, imaginación, planificación, reciprocidad emocional y conductas repetitivas o inusuales. Los síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias.

El bebé autista puede pasar desapercibido hasta el cuarto mes de vida; a partir de ahí, la evolución lingüística queda estancada, no hay reciprocidad con el interlocutor, no aparecen las primeras conductas de comunicación intencionadas.

El niño autista necesita, según Levinson, estímulo constante para que no se encierre en su propia fantasía. El animal va a presentárselo en una continuidad que impulse los esfuerzos inseguros, el tanteo y los intentos de relacionarse.

El animal, según este autor, puede traer “un rayo de realidad en su mundo” para que no eche mano de compañeros imaginarios. El animal se le presenta en términos de un contacto físico y cargado de estimulación sensorial. Es así como pueden llegar a conectar consigo mismos, con su cuerpo y con todo lo demás. Es con el sentido del tacto con el que ejercen su dominio sobre el animal. Necesitan aprender lo que son corporalmente ellos y con frecuencia realizan las mismas conductas del animal, identificándose corporalmente con él. (Ridruejo P., 2006)

Probablemente la terapia y la educación asistida con los animales de compañía, junto con los otros tratamientos que sigan habitualmente las personas con autismo, tendrá unos efectos beneficiosos a largo plazo. Se conoce que los animales de compañía transmiten ternura, que perciben las personas a pesar de su autismo y que esta ternura y otros sentimientos positivos se exteriorizan a través de expresiones recíprocas que cambian con el tiempo.

En definitiva, el objetivo final de la Terapia y Educación Asistida con los Animales de compañía sería ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y ofrecer apoyo a sus familiares, complementariamente a otros procedimientos terapéuticos psiquiátricos y psicológicos. (Serrano MJ., 2004)

Trastorno disocial

La característica fundamental de este trastorno es un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los demás o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto. Este comportamiento se divide en cuatro grupos: comportamiento agresivo, que causa daño físico o amenaza a otras personas o animales; comportamiento no agresivo, que causa pérdidas o daños a la propiedad; fraudes o robos; y violaciones graves de las normas. Puede tener un inicio infantil, antes de los diez años, o un inicio adolescente.

La interacción con los animales permite que los jóvenes proyecten en ellos sus modos particulares de relación con el otro. Con ellos se produce el acercamiento a su mundo interno, entendiéndolo mejor y ayudándoles a rehacer vínculos afectivos dañados. Se realizan tales actividades en un contexto grupal, donde la vinculación es al mismo tiempo con los animales y con los compañeros y donde puede distinguirse el nivel al que llega la vinculación con unos y otros.

Discapacidades psíquicas, sensoriales y dificultades del aprendizaje

En la fase psicoestimulativa se pretende potenciar aspectos afectivos y de autoestima, la psicomotricidad, la expresión y el lenguaje, las habilidades sociales y de relación y el esfuerzo de aprendizaje. Esto se lleva a cabo a través de animales de compañía y con sesiones de estimulación.

Ámbito ansiodepresivo

El ámbito ansiodepresivo conlleva un deterioro del rendimiento escolar y de la interacción social, porque estos niños y adolescentes se muestran irritables, inestables e inhibidos. Su autoestima es muy baja, sus habilidades sociales son muy pobres y su ánimo suele ser pesimista.

La interacción con el animal produce efectos positivos en cuanto a la interacción con personas adultas. Ya que el niño parece dejar de sentirse observado.

El niño tímido va cobrando seguridad y confianza en sí mismo a través de la relación con animales más pequeños que luego le va a permitir llegar a controlar y dominar aquellas situaciones que antes del tratamiento veía solo como amenazantes.

2.2 TAA en la población geriátrica

Los animales de compañía pueden utilizarse en comunidades geriátricas para aliviar los sentimientos de soledad, depresión y aburrimiento de los residentes. Algunos individuos también han mostrado una mejoría en su habilidad de interactuar y comunicarse con otros residentes y con el personal. (Cusack O., 2008)

Los perros y demás animales son motivo cotidiano de conversación y comentarios por parte de los residentes. Todo ello confiere una nueva dimensión de hogar, de familiaridad y de calor a la vida de la residencia, lo cual es difícil en sí mismo por las características que definen un centro geriátrico.

La ausencia de verbalización estimula la habilidad de interpretar, pensar y actuar para comunicarse con ellos, siempre a partir del plano emotivo- emocional. Ello mitiga el estrés y reduce la ansiedad.

Estos pequeños cambios tienen su importancia, pues, además de modificar sustancialmente la dinámica de la residencia, aportan una vitalidad que activa muchos aspectos de la cotidianidad del centro, desde los más circunstanciales hasta los de carácter psicológico y emocional, difíciles de medir pero fáciles de percibir. (Comunicaciones IV Congreso Internacional, 1999)

A continuación, se desarrollaran la aplicación de las TAA en las diferentes patologías seniles.

Trastorno demencial

La demencia se caracteriza por el desarrollo de múltiples déficits cognitivos, entre los que destacan el deterioro de la memoria, la afasia (alteración del lenguaje), apraxia (deterioro de las capacidades motoras), agnosia (fallo en la identificación de objetos) y una alteración de las funciones ejecutivas. (Ridruejo P., 2006)

La demencia de tipo Alzheimer se caracteriza por el deterioro progresivo de un amplio espectro de habilidades cognitivas que incluyen la memoria, el lenguaje, el juicio y el razonamiento abstracto. El deterioro cognitivo provoca dificultades a la hora de comprender la información recibida y esto, a su vez, causa agitación y estrés.

No se conoce la forma de curar la enfermedad del Alzheimer, pero existen terapias que pueden ayudar a reducir la agitación y aumentar la calidad de vida de las personas que la sufren. (Comunicaciones IV Congreso Internacional, 1999)

Diversos estudios demuestran que la presencia de un perro terapéutico puede mejorar la socialización de las personas con Alzheimer.

Depresión senil

Todos los trastornos del estado de ánimo tienen como característica común una alteración del humor.

El animal supone entre otras cosas un estímulo, un desarrollo de la motivación de cuidado, un elemento de activación en el paseo y en el encuentro social con otros dueños de perros. La estimulación, tan necesaria a la depresión reactiva con la que vive el anciano enfermo por las circunstancias en las que discurre su vida, es enormemente importante. A veces basta la expresión de la compañía frente a su soledad para motivar en ellos un aumento del ánimo. (Ridruejo P., 2006)

2.3 TAA en la población penitenciaria

En los centros penitenciarios, se suele despertar toda una serie de caracteriopatías que muchas veces hacen difícil la convivencia entre los reclusos, el cumplimiento de las normas que rigen en el centro y el fácil desarrollo del deterioro caracterial de muchos de los sujetos.

La mayor parte de los reclusos penitenciarios pertenecen a clases marginales de la sociedad con problemáticas y carencias de todo tipo y con grandes déficits educativos y de aprendizaje, falta de habilidades sociales, incapacidad para resolver problemas, escasa capacidad de razonamiento crítico, nula capacidad de empatía, escaso autocontrol, baja autoestima, carencia de afectos e historial de malos tratos. Conseguir la integración se estos sujetos es algo que se ha puesto en relación con lo que el animal de compañía puede llegar a hacer. (Ridruejo P., 2006)

La filosofía del programa es simplemente ayudar a los pacientes deprimidos y con tendencias suicidas para que se ayuden a sí mismos. La utilización de animales de compañía como catalizador terapéuticos se efectúa para conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar la autoestima
- Proporcionar afecto sin amenazas y sin juicios
- Estimular al cuidador del animal a desarrollar su sentido de la responsabilidad
- Favorecer la comunicación interpersonal
- Mejorar el ambiente dentro de la prisión
- Proporcionar un nuevo foco de atención
- Proporcionar una distracción necesaria de la rutina del centro
- Proporcionar la compañía necesaria (Cusack O., 2008)

2.4 Beneficios de la presencia de los animales en terapia

- Empatía: la mayoría de los niños se identifican con los animales. Es más fácil enseñar a un niño a sentir empatía por animal que por un humano. Esto se debe a que es más fácil determinar los sentimientos de un animal a través del lenguaje corporal que los de una persona.
- Enfoque exterior: los animales pueden ayudar a las personas que sufren una enfermedad mental, que tienen baja autoestima, depresión, etc., a cambiar el enfoque de su ambiente logrando que piensen y hablen de los animales en vez de sus problemas.
- Relaciones: los animales pueden influir emocionalmente dando seguridad al paciente durante las sesiones de terapia. Así, conseguir una mayor comunicación del paciente.
- Aceptación: los animales aceptan a las personas sin clasificarlas.
- Entretenimiento: la presencia de un animal ofrece, por lo menos, un entretenimiento para las personas. Especialmente en instituciones de salud donde las personas tienen que permanecer por un periodo largo de tiempo.
- Socialización: los estudios han demostrado que las visitas que los animales hacen a las instituciones ofrecen mayor socialización entre las personas que se encuentran allí: las personas se muestran más alegres, más sociables con los demás, disminuyen la ansiedad y el estrés, mejora su estado de ánimo.
- Estímulo mental: instituciones con pacientes con depresión o que están hospitalizados, la presencia de un animal ayuda a aclarar el ambiente, incrementando la comunicación con otras personas, la distracción, la alegría y el juego. Estas distracciones son positivas ya que ayudan a disminuir la sensación de aislamiento.
- Contacto físico: los niños que no tienen un contacto físico adecuado, no desarrollan buenas relaciones con otras personas y a menudo fracasan en su crecimiento psicológico. Las personas que han sufrido abusos físicos y/o sexuales, sostener a un animal para tocarlo y/o acariciarlo puede suponer un contacto físico positivo y apropiado a diferencia del contacto con las personas.
- Beneficios fisiológicos: muchas personas se sienten relajadas cuando los animales están presentes.

3. BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE ASISTENCIA Y DE TERAPIA

3.1 INTRODUCCIÓN

Las consideraciones éticas acerca de la utilización de los animales como ayuda terapéutica o para asistir a personas con discapacidades tienen su origen en una contraposición de intereses. Las personas han utilizado a los animales a lo largo de la historia para satisfacer una serie de intereses humanos. No obstante, los animales también tienen sus intereses y sus propias necesidades, deseos y objetivos, que intentan satisfacer a través de los comportamientos típicos de la especie.

Las relaciones entre las personas y los animales solo resultan problemáticas desde un punto ético cuando existe un conflicto entre los intereses de ambas partes. Esto sucede cuando la utilización por parte de los humanos causa dolor, temor o daño a un animal, o de alguna manera impide o evita que el animal pueda satisfacer sus propias necesidades y objetivos. (Fine A.H., 2003)

3.2 PROBLEMAS DE BIENESTAR EN LOS ANIMALES DE LAS TAA

Además de las necesidades físicas como alimentos, agua, protección de las inclemencias del tiempo, etc., la mayoría de animales tienen necesidades sociales y de comportamiento que deben satisfacerse siempre que sea posible. Sin embargo, estas necesidades serán diferentes según la especie.

Los síntomas frecuentes que muestra un animal ante una privación, incluyen actividades de desplazamiento con una frecuencia anormalmente alta, estereotipias o automutilaciones. (Broom D.M y Johnson K. 1993)

En todo momento es necesario asegurar que los animales no sufran abusos o se vean amenazados por peligros por parte de la persona a la que asisten. El animal debe poder encontrar un refugio seguro en el lugar de trabajo, al que puede ir si se siente cansado o estresado. En el transcurso del día, el animal necesita descansar del contacto con los pacientes. Los animales de terapia y de servicio no deben sufrir dolor, lesiones o enfermedades. Las vacunaciones deben estar al día. Si parece que el animal está enfermo, estresado o cansado, debe proporcionársele atención médica.

En los animales de servicio o terapia, los problemas de bienestar surgen principalmente en circunstancias en las que los animales residen en centros sanitarios o pasan una buena parte de su tiempo encerrados en perreras.

Malgradamente, las personas que planifican los programas de TAA y los especialistas a veces tienen pocos conocimientos acerca de las necesidades de los animales que van más allá de consideraciones higiénicas o veterinarias. En muchas instituciones hay una cierta confusión acerca de a quién corresponde la responsabilidad de satisfacer las necesidades sociales de los animales. Los veterinarios se ocupan de la salud y las vacunaciones de los cachorros, los asistentes limpian, alimentan y proporcionan agua a los animales, los adiestradores condicionan el comportamiento de los animales durante una hora diaria, pero no hay nadie a quién se le haya asignado la responsabilidad específica del bienestar social del animal.

2.3 PRINCIPIOS ÉTICOS BÁSICOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL ANIMAL DE TERAPIA

- Debe evitarse que el animal sufra abusos, dolor o malestar, tanto físico como mental.
- En todo momento deben proporcionarse los cuidados sanitarios adecuados al animal.
- Todos los animales deben disponer de un lugar tranquilo donde pasar un rato alejados de sus tareas “profesionales”.
- Los especialistas deben poner en práctica procedimientos de prevención sanitaria para todos los animales para todos los animales.
- Las interacciones con los pacientes deben estar estructuradas de tal manera que permitan mantener la capacidad del animal para servir de agente terapéutico útil.
- Nunca debe permitirse que un animal este sometido a una situación de abuso o de estrés, excepto en aquellos casos que permitir este abuso sea necesario para evitar lesiones graves o abusos del paciente humano.
- Si una intervención resulta indebidamente estresante para el animal, el terapeuta debe suspender la sesión o la interacción.
- Los terapeutas que empleen animales de terapia deben permitir que los animales disfruten de ratos de “recreo” varias veces al día.
- A los animales viejos y a los que deban afrontar grandes cantidades de estrés debe reducirseles progresivamente el tiempo dedicado a la actividad o eliminarla por completo. También debe prestarse atención a la transición del animal cuando comienza esta fase, que hará que se sienta mejor.
- En una situación en la que un paciente, ya sea intencionadamente o no, abuse del animal deben respetarse las necesidades básicas del animal, incluso en el caso que ello represente terminar la relación del animal con el paciente. En el caso de que un terapeuta sospeche que un paciente pueda estar abusando del animal, el terapeuta debe tomar precauciones para proteger los derechos y el bienestar del animal.
- Los pacientes que abusen gravemente de un animal de terapia pueden, con ello, destruir la capacidad del animal para ayudar a otras personas. (Fine A.H, 2003)

4. SELECCIÓN DEL ANIMAL DE TERAPIA

La selección de animales para un programa de TAA puede significar el éxito o el fracaso de éstas. Los animales deberían ser seleccionados de acuerdo con las características de los pacientes y las necesidades del programa. La selección de animales incluye la especie, la raza y la cuidadosa selección de individuos dentro de una raza con el fin de optimizar los resultados del programa de TAA. Ejemplos de ellos, sería un niño quieto y temeroso estaría mejor con un perro quieto y reservado que uno de la misma raza extremadamente activo y lleno de vitalidad. Y un adulto incapaz de ser amable con animales frágiles como los hámsteres obtendría mayores beneficios con un programa de TAA que implicara montar a caballo. (Fine A.H., 2003)

Los animales de terapia son animales especialmente seleccionados, con unas aptitudes apropiadas y educados con unas habilidades específicas, necesarias para conseguir mantener el estímulo motivacional del animal durante toda la sesión terapéutica o educativa. El objetivo principal durante la selección del perro de terapia, es su bienestar, es por ello que en este proceso también intervienen etólogos y veterinarios. (Ristol F. y Domènec E., 2011)

El perro debe encontrar en el entorno humano, por un lado, una jerarquía clara donde las personas ocupen el status más elevado y, por otro, un adecuado grado de interacción social. Ambas condiciones pueden lograrse en una institución cuando hay personas a las que el animal obedece y otras, como alumnos y pacientes, con los que se relaciona.

Es muy importante que los animales que van a participar en un programa de TAA sean muy tranquilos y equilibrados.

Los perros deben ser pacíficos, deben dejarse coger las cosas de la boca, nunca deben gruñir ni ladrar, tampoco deben enseñar los dientes, ni levantarse sobre las patas traseras y no deben pedir comida ni entrar en zonas prohibidas.

Los gatos también deben ser tranquilos, deben ser gatos que se acerquen a las personas buscando su contacto, que no enseñen las uñas ni adopten actitudes agresivas. (Fatjó J. y Manteca X., 2005)

La elección de un perro para un programa de terapia asistida debe basarse en la raza, el sexo y, en especial, la procedencia.

- **La raza**

La raza no determina el carácter del perro, aunque no se puede negar la influencia de la genética en el comportamiento. Hoy sabemos, que la conducta es el resultado de la interacción de lo genético y lo ambiental.

La raza puede influir en determinados aspectos de la conducta pero no es el único factor a tener en cuenta. Por lo tanto, debe escogerse la raza que ofrezca unas

mejores características, pero sin descuidar el resto de elementos que determinan el temperamento del perro.

- **El sexo**

Machos y hembras presentan diferencias en determinados aspectos del comportamiento. Los machos suelen ser más dominantes, defensores del territorio, activos y agresivos hacia otros perros. Las hembras suelen ser más dóciles, afectuosas y están más dispuestas a recibir adiestramiento. Si hay más de un perro, lo aconsejable es escoger parejas de perro de sexo diferente.

- **La procedencia**

La procedencia, es decir, el método y las condiciones en las que se ha criado es el factor con mayor influencia sobre el futuro carácter del perro.

Es importante conocer las características del desarrollo del cachorro en las primeras semanas de vida. Entre las 3 y 12 semanas de vida se produce el periodo de socialización. En estas 9 semanas el cachorro debe aprender a reconocer la especie, habituarse a estímulos ambientales y aprender las pautas de micción y defecación.

En el gato el periodo de socialización transcurre entre las 2 y 7 semanas de vida. Se ha demostrado que una manipulación diaria de 15 minutos ayuda a que los gatitos se muestren dóciles en el futuro. (Fatjó J. y Manteca X., 2005)

El perro es el animal ideal, porque es más dependiente del ser humano y llega a aprender y obedecer, aunque también sirven otros animales como el gato, canario o tortuga. El amor que pueden ofrecer los animales de compañía a sus cuidadores y otras personas con las que se relacionen, así como el nivel de estimulación permanente que garantizan, difícilmente se puede lograr con otro tipo de terapia. (Serrano M.J., 2004)

5. LEGISLACIÓN

Actualmente, en España, no hay ninguna legislación que regule la Terapia Asistida con Animales. No obstante, sí que existe regulación para los perros de asistencia, tanto a nivel nacional como autonómico. En la [Ley 19/2009](#), de 26 de noviembre, del acceso al entorno de las personas acompañadas de perros de asistencia, menciona que “no son objeto de la presente Ley los animales de terapia, que deben regularse por una normativa específica”.

El 12 de noviembre de 2009 se realizó un [Proyecto de ley](#) que regula el acceso al entorno de las personas con discapacidades usuarias de perros de asistencia. La presente Ley tiene por objeto «reconocer y garantizar a toda persona que como consecuencia de su discapacidad sea acompañada de un perro de asistencia o de terapia, el derecho a acceder, deambular y permanecer con él en cualquier lugar, establecimiento o transporte de uso público, con independencia de su titularidad pública o privada.»

Este proyecto de Ley ha puesto en evidencia la necesidad de afrontar el sector de los animales de terapia, la problemática de los cuales no se basa únicamente en el acceso al entorno y, que además, abarca a muchos animales diferentes, no solo al perro. Es necesario afrontar aspectos como la definición y clasificación de los animales de terapia y la formación que deben recibir sus instructores.

El Parlament de Catalunya insta al Govern de la Generalitat a crear un grupo de trabajo que estudie la situación de los animales de terapia e impulse su regulación.

En este Proyecto de Ley se habla de los perros de terapia definiéndolos como «todos aquellos que ayudan a mejorar la salud emocional de los pacientes, proporcionándoles las actividades de interacción que necesitan». En éste también se proponen los siguientes puntos:

»1. Mientras no exista una regulación que reconozca a los perros de asistencia i dé derechos a sus usuarios, estos usuarios y sus perros es puedan beneficiar de los derechos y obligaciones que se contemplan en la presente ley de acceso al entorno, así como de las infracciones y sanciones, siempre y cuando estos perros estén realizando tareas relacionadas con las terapias que les son propias en el momento de acceso al entorno, y se encuentren vinculados a una entidad reconocida oficialmente.

»2. Tienen la consideración de perro de terapia, cualquier perro que esté educado y adiestrado para ayudar a la salud física y emocional de los pacientes que se están siguiendo algún tipo de terapia asistida en hospitales, centros geriátricos, pisos tutelados, centros de discapacidades, cárceles, escuelas, vivienda particular y otros entornos.

»3. La Generalitat de Catalunya debe crear una Comisión Técnica Asesora para la redacción de una ley de terapias asistidas con animales y actividades asistidas con animales donde estén presentes miembros del Departament competentes en política

social y sanidad, representantes de las entidades que trabajen con animales de terapia, expertos en la materia de comportamiento animal, expertos en materia de terapia con animales, representantes del colegio de veterinarios y del servicio de veterinarios de la Generalitat.

»4. La Generalitat de Catalunya debe proceder a la acreditación de las entidades que trabajen con perros de asistencia, y, con su colaboración crear el registro provisional de perros de terapia, y los estándares mínimos de educación y adiestramiento de perros de terapia a afectos de reconocer, hasta la aprobación de la ley específica, el acceso al entorno de estos animales y de sus usuarios.»

En Castilla y León también se propuso en 2009 la realización de una ley que regule la presencia de perros de asistencia. La proposición de la ley incluye, junto a otros apartados, las definiciones de perro guía, de perro de servicio, para ayudar en las tareas diarias a las personas con discapacidad física, y perro de señalización, para personas con discapacidad auditiva.

También explica la función de los perros de aviso, que dan alerta médica con respeto a personas enfermas; perros para personas con autismo, que velan por la integridad física, controlan las situaciones de emergencia y guían al usuario que sufre esta discapacidad, y perro de terapia, educado y adiestrado para servir de complemento de terapia en determinadas enfermedades.

En España, desde un punto de vista general, referente a animales de compañía aparecen otras legislaciones como son el Real Decreto 287/2002, del 22 de marzo de 2002, que desarrolla la ley 50/1999 de 23 de diciembre, del Régimen Jurídico de tenencia de animales potencialmente peligrosos y el Reglamento (CE) 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte.

A nivel autonómico, en Cataluña existe la Ley 12/2006, del 27 de Julio sobre la modificación de las leyes 3/1988 y 22/2003 relativas a la protección de los animales.

Leyes de protección animal en España, están promulgadas en las diferentes comunidades autónomas de España a excepción de Aragón, Extremadura, Asturias y Andalucía, que aún no tiene ley autonómica de protección a los animales.

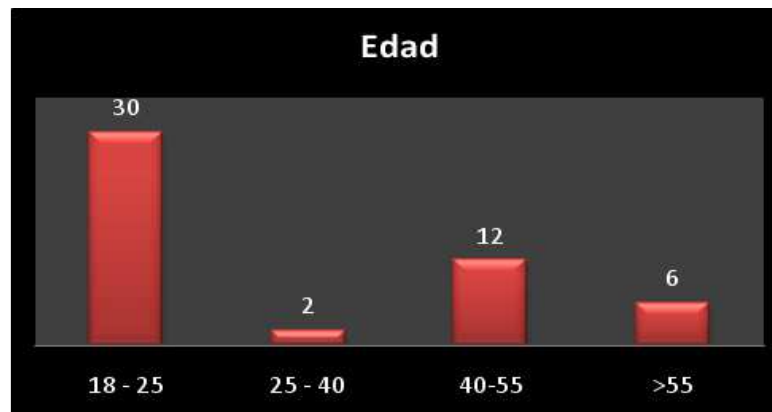
Referente a la ciudad de Barcelona hay una ordenanza, del 22 de diciembre de 2003, sobre protección, tenencia y venta de animales.

6. CUESTIONARIO

Hemos realizado una encuesta, a 50 personas, sobre el conocimiento de la población sobre las Terapias Asistidas con Animales. A continuación se comentan los resultados obtenidos:

- Edad

Todos los encuestados son mayores de edad, y abarca desde la adolescencia hasta la vejez.



La gran mayoría pertenecen al grupo de gente entre 12 y 25 años. También hay 2 personas entre los 25 y 40, 12 entre los 40 y los 55 y 6 personas más que superan los 55 años de edad.

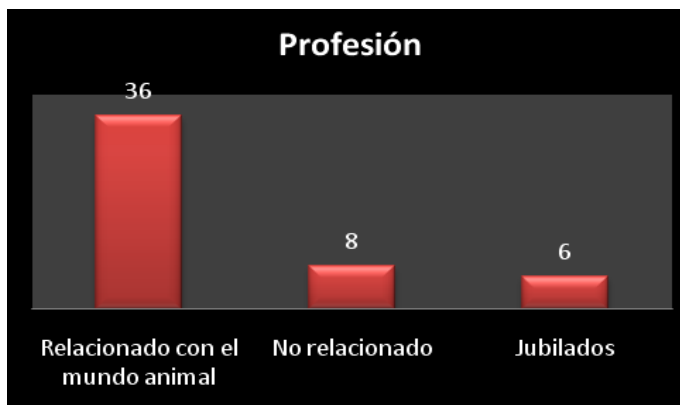
- Sexo



De los encuestados hay 35 mujeres y 15 hombres.

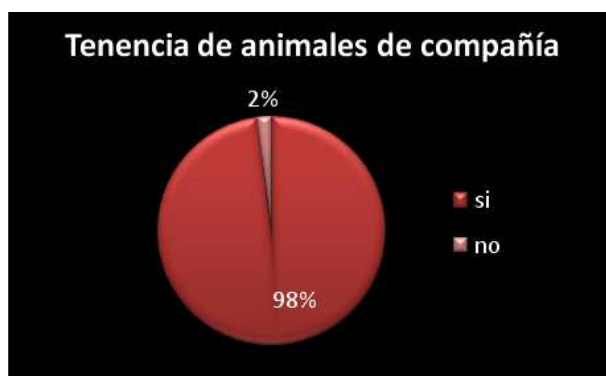
- Profesión

Al preguntar la profesión nos hemos basado en si están o no relacionados con el mundo animal, pensando que los primeros podían conocer mejor el tema de las TAA.



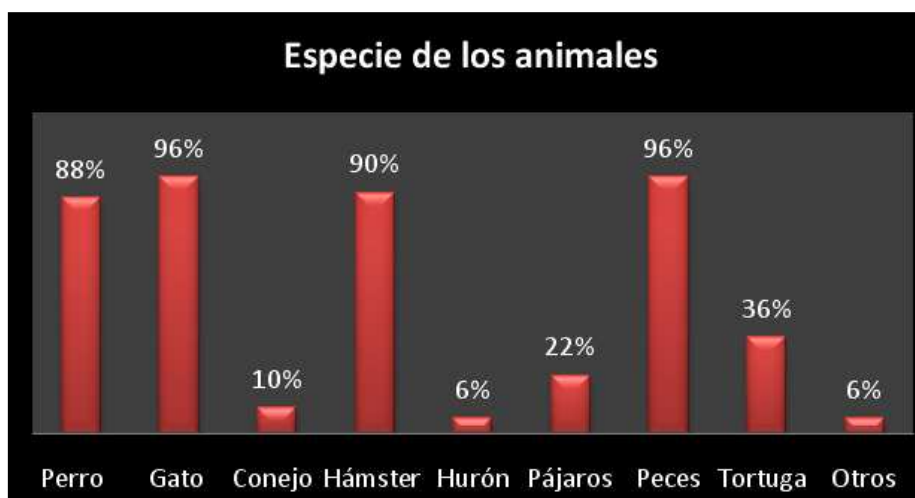
De los encuestados hay 36 con trabajo o estudios relacionados con el mundo animal, 8 que no y 6 personas jubiladas.

- ¿Tienes o has tenido animales de compañía?



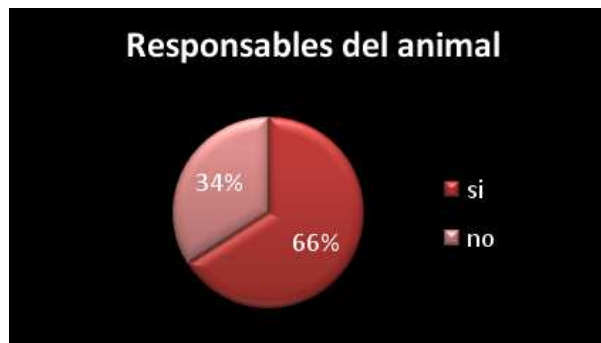
El 98% de los encuestados, es decir 49 de los 50, han tenido o tienen animales de compañía.

- ¿Cuál/es?



Las especies animales que los encuestados más comúnmente tienen o han tenido son el perro, el gato, el hámster y los peces.

- ¿Eres el responsable del animal? (paseo, comida...)



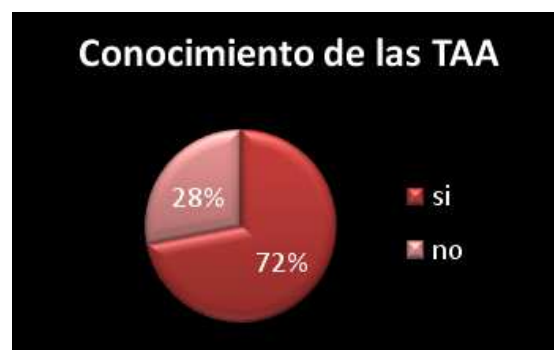
El 66%, es decir 33 de los 50 encuestados, se encargan personalmente de su mascota.

- ¿Cuál es la relación con tu mascota?



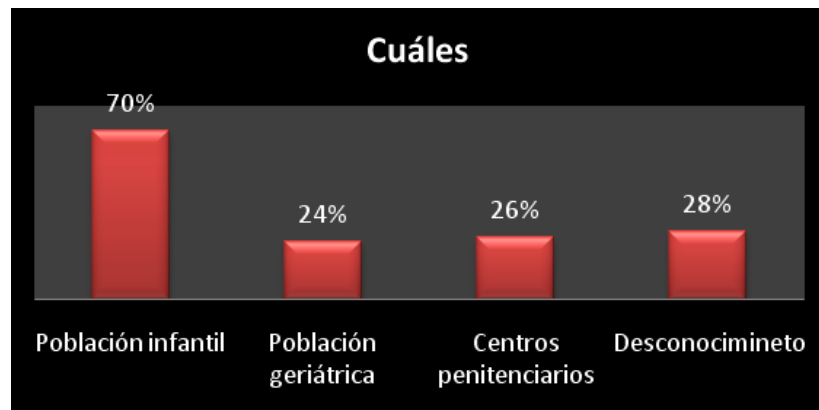
La mayoría de los encuestados consideran a su mascota como parte de la familia (86%). Un 6% siente indiferencia, aunque hay que recalcar que la mayoría de estas personas no son propietarias de perros ni gatos, animales con los cuales se establece un vínculo más fuerte.

- ¿Has oído hablar sobre la Terapia Asistida con Animales?



El 72%, 36 de los 50 encuestados habían oído hablar sobre las TAA.

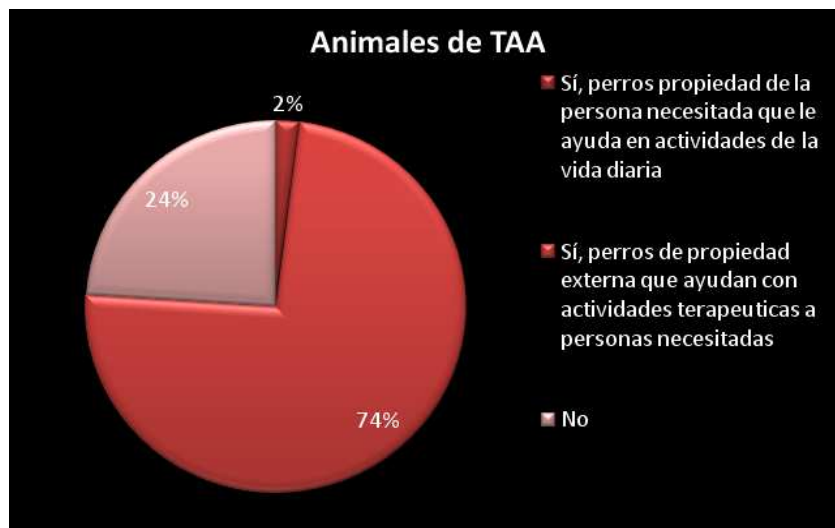
- **¿Qué tipos conoces?**



El 28% de los encuestados desconoce totalmente las TAA, como también se ha podido ver en la gráfica anterior.

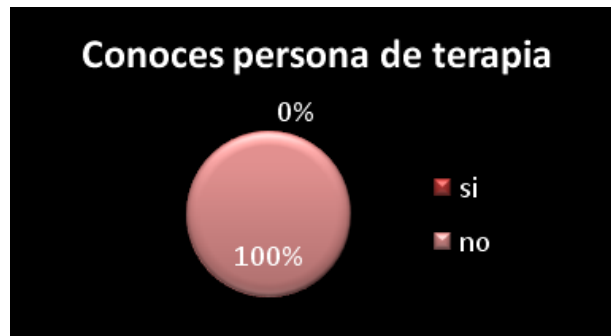
De los encuestados que conocen las TAA, la mayoría sólo conocen la aplicada a la población infantil.

- **¿Sabrías definir qué es el perro de terapia?**



Con las definiciones dadas, un 2% confunden la definición de perro de terapia con la de perro de asistencia. Un 24% declara no conocer su definición.

- ¿Conoces a alguien relacionado con el mundo de las TAA?



De los 50 encuestados, nadie conoce a personas que estén relacionadas con el mundo de la terapia, ya sea gente que ha recibido terapia o a los profesionales.

- ¿Es mejor un perro de raza o uno cruzado para realizar terapia?



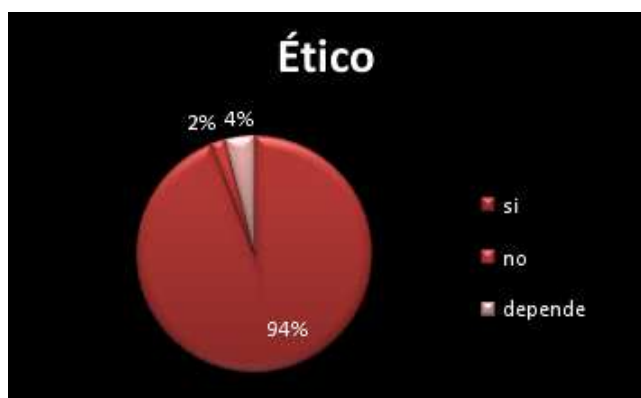
El 90% opinan que serían capaces de realizar el mismo trabajo un perro de raza o uno cruzado. El 10% restante opina que son mejores los de raza.

- ¿Encuentras útil el uso de animales para terapia?



Todos los encuestados opinan que son útiles las terapias con animales.

- **¿Lo encuentras ético?**



La mayoría, un 94%, encuentran ético la utilización de animales de terapia. De los demás, un 2% opina que no es ético y el 4% restante contestan que depende.

El 6% que ha contestado que no les parece ético o que depende, corresponde a 3 de los encuestados. A estos les pedimos que nos explicaran el porqué. Sus respuestas fueron las siguientes:

- *“Me parecería ético siempre y cuando los animales tuvieran ratos de descanso y no fueran unas terapias demasiado largas ni duras.”*
- *“Me parece ético si el animal está bien cuidado y que no tenga que vivir en una perrera o en una jaula.”*
- *“Aunque me parece útil, no me parece ético que se críen animales para este fin cuando hay otras maneras de conseguir el mismo objetivo. Además, opino que se podrían usar perros de protectoras en vez de perros de raza.”*

En este cuestionario se quiso valorar la relación de los encuestados con sus mascotas o si trabajaban o estudiaban en un campo relacionado con los animales. Nosotras pensamos que este hecho influye positivamente en la opinión de estas personas sobre Terapias Asistidas con Animales.

Como se ha podido ver en la encuesta, la mayoría de personas han tenido o tiene mascotas, los consideran como parte de la familia y son los responsables de su cuidado. El conocimiento de las TAA quizás se vea influenciado por esta estrecha relación con los animales.

Al hacer la encuesta, nos ha dado la sensación que la gente no tiene muy claro que son los perros de terapia ni para qué sirven realmente. Nadie de los encuestados tenía relación con gente que haya recibido terapia o sea un profesional del ámbito. La gente ha oído hablar de las TAA en ciertos programas de televisión o en revistas del mundo animal, pero parece que aún no se ha extendido entre la población.

7. CONCLUSIONES FINALES

Nos propusimos realizar este trabajo a raíz de un curso en la Facultad de Veterinaria de la UAB sobre Terapia Asistida con Animales. Nos sorprendió que pudiera abarcar desde trabajar con niños, ancianos hasta terapia con personas de centros penitenciarios, entre otros.

Como hemos mencionado en la historia, desde la domesticación de los animales, éstos han estado al lado del hombre ayudándole en multitud de tareas. Un ejemplo de ello sería el transporte en trineo con perros de tiro.

No obstante, hace relativamente poco tiempo, que se empezaron a hacer estudios sobre la utilización de los animales como posibles co-terapeutas para diversas enfermedades o discapacidades humanas. La gran mayoría de los estudios obtuvieron resultados satisfactorios, ya que, como han descrito muchos autores, los animales nos aportan grandes beneficios a nivel sensitivo, como el afecto, tranquilidad, lealtad, etc.

Muchas de las aportaciones de los animales como el afecto o la obediencia, son deficitarias en diversos pacientes con enfermedades psíquicas o en situaciones de alteración psíquica. Es por ello que se propone usar los animales como co-terapeutas en estos casos.

Hay que saber diferenciar un perro de asistencia y uno de terapia. El perro de asistencia, es aquel especialmente adiestrado para ayudar a personas que tienen algún tipo de discapacidad, mejorando su calidad de vida y aportándole independencia. En cambio el perro de terapia es aquel educado y adiestrado para ayudar a la salud física y emocional de los pacientes que se están siguiendo algún tipo de terapia asistida en hospitales, centros geriátricos, pisos tutelados, centros de discapacidades, cárceles, escuelas, vivienda particular y otros entornos.

También, ha sido posible pensar en la terapia con animales de compañía, porque la sociedad ha sabido entender y poner en práctica el bienestar de los animales ya que la relación con los animales es ahora mucho más estrecha. Quizás estas terapias no hubiesen tenido éxito tiempo atrás ya que la mayoría de animales no se consideraban parte de la sociedad.

La sociedad ha madurado y prueba de ello, son las diferentes leyes que han surgido sobre protección animal, sobre bienestar, tanto de animales de compañía como de ganadería, etc. Desde hace tiempo existen leyes que regulan los animales de asistencia pero hace realmente poco tiempo que se considera la elaboración de una ley que abarque a los perros de terapia. El 12 de noviembre de 2009 se realizó el Proyecto de ley que regula el acceso al entorno de las personas con discapacidades usuarias de perros de asistencia, que aunque está dirigida a los perros de asistencia también incluye a los de terapia.

Todo lo dicho hasta el momento es positivo, pero cabe plantearse si es ético “explotar a un animal para nuestro propio beneficio”.

Criar un perro de terapia no deja de ser criar y adiestrar a un perro para realizar un trabajo y sacar beneficio de ello. ¿Los amantes de los animales deben permitirlo? Creemos que es indispensable contar con una ley que regule toda la cría y posterior realización del trabajo por parte del perro, para asegurar así el máximo bienestar para el animal.

También nos deberíamos plantear si estamos de acuerdo que los perros de terapia sólo sean perros de raza. El hecho de usar un perro de raza es beneficioso ya que podemos predecir cómo será su carácter y su templanza, pero también podríamos educar a un perro cruzado y haría igual de bien su trabajo. Nos podríamos plantear reeducar a perros de protectoras y darles un giro a sus vidas y dejar de criar perros para uso propio. Aunque es verdad que supondría más trabajo, ya que estos perros pueden tener traumas o miedos, éticamente haríamos un gran favor a nivel de la sociedad.

También podríamos plantearnos si es ético usar a los perros de terapia en centros penitenciarios para ayudar a la integración de los presos. ¿Creemos que se lo merecen?

Nos podríamos plantear muchas otras preguntas pero lo que no se puede discutir es que estos perros, tanto los de terapia como los de asistencia, hacen una gran labor ayudando a personas con problemas, ya sean por discapacidades, enfermedades u otros problemas.

En definitiva, el mundo de la Terapia Asistida con Animales de compañía está en auge, y cada vez la gente es más consciente de ello, como hemos podido ver en las encuestas. No obstante es un terreno que debe seguir explorándose.

Debemos apostar por ello y crear centros que no solo sean sin ánimo de lucro, sino que además sean reconocidos a nivel mundial porque aportan mucho a la sociedad.

Para finalizar nuestro trabajo nos gustaría destacar una frase de Mahatma Gandhi:

“La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados según la forma en que trata a sus animales”.

8. BIBLIOGRAFIA

Libros:

Broom D.M. y Johnson K. (1993) *Stress and animal welfare*. Ed: Chapman and Hall. Londres.

Cusack O. (2008). *Animales de compañía y salud mental* Fundación Affinity. Fondo Editorial. Barcelona.

Fatjó J. y Manteca X. (2005) *Manual de educación y manejo de perros y gatos para programas de terapia asistida por animales de compañía* Fundación Affinity. Fondo Editorial. Barcelona.

Fine A.H. (2003). *Manual de terapia asistida por animales* Fundación Affinity. Fondo Editorial. Barcelona.

Ridruejo P. (2006) *Terapia Asistida por Animales: síntesis y sistemática* Fundación Affinity. Fondo Editorial. Barcelona.

Ristol F. y Domènec E. (2011). *Terapia Asistida con animales. I Manual práctico para técnicos y expertos en TAA* Ed: CTAC Ediciones, Barcelona.

Serrano, M.J. (2004). *Manuales de Evaluación de la Eficacia de la Terapia Asistida con Animales (II. Autismo)* Fundación Affinity. Fondo Editorial. Barcelona.

Páginas web:

<http://www.aetana.es>

<http://www.bocalan.es>

<http://www.fundacion-affinity.org>

<http://sapiens.ya.com/infoanta>

<http://aiap.org.es>

<http://www.once.es>

<http://www.aepa-madrid.org>

http://humanymal.es/public_html/vinculos/Entidades_TAA_Comunidades_Autonomas.pdf